

29-04-2019

MUFACE: Servicios, tratamientos médicos y copago farmacéutico

Mientras un/a pensionista de MUFACE pagaba en 2016 de copago farmacéutico 609,39€ de media anual, un/a jubilado/a del régimen general hubiera pagado como máximo, según su renta, entre 97,68 € o 219,84 €.

- *El Consejo General de MUFACE. La representación de los trabajadores en el mismo, la ostentan 9 personas designadas por los sindicatos **CCOO**, UGT, CSI-F y CIG, presentes en el Consejo Superior de la Función Pública. (BOE 109 de 07/05/1997 y BOE 180 de 29-07-2017)*

Servicios y tratamientos médicos

Los funcionarios y funcionarias no solamente vieron mermados sus retribuciones y condiciones de trabajo con la crisis. La congelación salarial y sucesivos recortes salariales, se acompañaron además de ajustes en los servicios y en los tratamientos médicos de las tres mutualidades que operan en el ámbito de la Administración General del Estado.

Por ello, desde **CCOO** llevamos reivindicando desde que se revertió el ciclo económico, la recuperación de todos los derechos perdidos, que en el caso de la Administración General del Estado está siendo más lenta que en otras administraciones, generando diferencias en los servicios y tratamientos médicos entre los funcionarios de las distintas administraciones y el resto de ciudadanos y ciudadanas.

La recuperación de todos los derechos perdidos es nuestra la primera reivindicación, más cuando hablamos de la salud de los funcionarios y funcionarias.

Copago farmacéutico

Durante el año 2018, se puso en cuestión el copago farmacéutico para el personal dependiente de MUFACE. Desde **CCOO** hemos trabajado una propuesta que paliase esta discriminación para todas aquellas personas que se jubilan y tienen que costear los medicamentos. En un primer momento, instamos a la Secretaría de Estado de Función Pública a tratar este tema por la enorme discriminación que supone. Aspecto que además ampliamos con la recuperación de los derechos y servicios que si comparamos las aportaciones que hacen los/as jubilados/as mutualistas respecto de los jubilados del régimen general, la desigualdad era aún más notoria. Mientras un/a pensionista de MUFACE pagaba en 2016 609,39€ de media anual, un/a jubilado/a del régimen general hubiera pagado como máximo, según su renta, entre 97,68 € o 219,84 €.

A finales de junio del pasado año, desde **CCOO** mantuvimos una reunión con el portavoz de Sanidad del Grupo parlamentario socialista, al que le trasladamos nuestro punto de vista sobre este asunto dejando claro que, cuando se iniciara la recuperación de los recortes introducidos por el RD del medicamento de 2012, no se debería ignorar al colectivo de funcionarios de MUFACE, MUGEJU e ISFAS. De esta reunión salió el compromiso de informar a su grupo parlamentario. También intentamos lo mismo con el grupo de Unidos Podemos.

A finales de julio, **CCOO** mantuvo una reunión con la Dirección General de MUFACE para acordar la dedicación de parte del presupuesto de Ayudas Asistenciales al copago farmacéutico de funcionarios/as con rentas más bajas. Este acuerdo se adoptó en Consejo General en octubre de 2018 y ha sido revisado en diciembre, dado que casi la mitad del presupuesto dedicado a copago

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS
ROBADOS**

29-04-2019

farmacéutico no fue solicitado por los mutualistas, posiblemente por la escasa divulgación que tuvo la medida entre los jubilados.

En el Consejo de finales de julio, exigimos al secretario de Estado de Función Pública que no se marginara a los funcionarios de MUFACE de una eventual negociación general del copago farmacéutico.

Durante el último trimestre del 2018, manifestamos nuestra disconformidad a que se excluyese al personal de MUFACE del “Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019. Presupuestos para un estado social”, firmado entre PSOE y Unidos Podemos. Además, el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2019 no incluía al funcionariado en la eliminación de este copago.

Desde **CCOO**, insistimos en aprobar una medida que, a pesar de la debilidad política por el adelanto electoral, permitiese paliar esta discriminación. Han sido meses de trabajo, reuniones y propuestas que se han cerrado el pasado 25 de marzo en el Consejo General de MUFACE, donde se ha llegado a una solución que va a permitir reducir el copago farmacéutico. En esencia, la iniciativa incorpora las siguientes medidas al copago: mantener la cantidad presupuestada el año pasado, que fue de 567.500 euros para Ayudas asistenciales, de los que el 80% debe destinarse al copago farmacéutico para aquellas personas pensionistas de rentas más bajas.

Toda persona que quiera tramitar la devolución de los gastos farmacéuticos deberá realizarlo a través de la sede electrónica en la siguiente URL: <https://sede.muface.gob.es/>

Sin duda, es un avance considerable, máxime cuando una parte muy importante del funcionariado tiene edades próximas a la jubilación y, por tanto, se beneficiará próximamente de esta medida. Aun así, los partidos políticos que se presentan a las elecciones generales debieran tener entre sus prioridades el acabar con el copago farmacéutico.

Estas mismas reivindicaciones se hicieron llegar al grupo de trabajo sobre Mutualismo Administrativo en la que están presentes las tres Mutualidades de Funcionarios (MUJEU, MUFACE, ISFAS), fruto II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS
ROBADOS**